

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA



Sartori Ambiente S.r.l.  
(Vigenti dal [data da inserire])

## 1. Definiziones

- A los efectos de las presentes Condiciones Generales de Venta, se entenderá por:
- "Sartori Ambiente": Sartori Ambiente S.r.l., con domicilio social en Arco (TN), Via S. Andrea n.º 51, NIF-IVA 01100130226;
- "Cliente": cualquier persona física o jurídica que adquiera productos comercializados por Sartori Ambiente en el ejercicio de su actividad empresarial, comercial, artesanal o profesional;
- "Productos": los bienes materiales objeto de compraventa, identificados en la Propuesta y/o Confirmación de Pedido;
- "Propuesta": la oferta comercial formalizada por Sartori Ambiente al Cliente, que contiene la descripción de los productos, las cantidades, los precios, los plazos de entrega y las demás condiciones particulares;
- "Confirmación de Pedido": el documento, también en formato electrónico, mediante el cual Sartori Ambiente comunica al Cliente la aceptación de la Propuesta o confirma la recepción del pedido;
- "Condiciones": el presente documento de Condiciones Generales de Venta, aplicable a todas las relaciones contractuales entre Sartori Ambiente y el Cliente, salvo derogaciones expresamente acordadas por escrito;
- "Días Laborables": todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en Italia, en los que los bancos están normalmente abiertos al público en Arco (TN).

## 2. Ámbito de Aplicación

2.1. Las presentes Condiciones Generales de Venta (en adelante también "Condiciones Generales") regulan íntegra y exclusivamente todas las ofertas, confirmaciones de pedido, contratos de venta y suministros de bienes y/o servicios entre Sartori Ambiente y el Cliente, constituyendo parte integrante y esencial de toda relación contractual entre las Partes.

2.2. Queda expresamente excluida la aplicación de condiciones generales de compra u otros términos contractuales distintos, salvo que dichas condiciones hayan sido objeto de aceptación específica y por escrito por parte de Sartori Ambiente. En ausencia de dicho consentimiento expreso, cualquier referencia a condiciones generales diferentes o particulares, incluida en pedidos, correspondencia u otros documentos, se considerará como no puesta y, en todo caso, carente de efecto frente a Sartori Ambiente.

2.3. Sartori Ambiente se reserva el derecho de modificar, integrar o actualizar unilateralmente las presentes Condiciones Generales en cualquier momento, con efectos para los contratos celebrados con posterioridad a la publicación o comunicación de las nuevas Condiciones Generales.

La eventual invalidez o ineficacia de una o más cláusulas de las presentes Condiciones Generales no afectará a la validez de las restantes disposiciones, que permanecerán en todo caso plenamente vigentes.

2.4. Las presentes Condiciones Generales de Venta se aplican exclusivamente a las relaciones entre Sartori Ambiente y Clientes que actúan en el ejercicio de su actividad empresarial, comercial, artesanal o profesional; queda expresamente excluida su aplicación a sujetos que puedan calificarse como "consumidores" conforme al Decreto Legislativo n.º 206/2005 (Código de Consumo). Serán aplicables, en la medida en que sean compatibles, a toda relación contractual que tenga por objeto tanto la venta como el arrendamiento, así como el eventual mantenimiento, de productos, sistemas, componentes, accesorios y servicios suministrados por Sartori Ambiente S.r.l. a favor de clientes que operen en el ejercicio de su actividad empresarial, comercial, artesanal o profesional. Las distintas Secciones regulan, respectivamente, la materia de la venta y la del arrendamiento y mantenimiento, y deberán entenderse aplicables cada una en el ámbito de la correspondiente relación

## PARTE GENERAL

### 3. Celebración del Contrato

3.1. La publicación de productos, listas de precios, ofertas, catálogos, material promocional u otra información por parte de Sartori Ambiente, tanto en formato impreso como digital, deberá entenderse como una mera invitación a contratar y no constituye en ningún caso una oferta contractual a los efectos del artículo 1336 del Código Civil italiano.

Las indicaciones relativas a productos, cantidades, disponibilidad, precios, condiciones de suministro u otra información contenida en los citados documentos y/o publicaciones no serán vinculantes para Sartori Ambiente y podrán ser modificadas o retiradas en cualquier momento y sin previo aviso.

3.2. El contrato de compraventa se considerará celebrado y vinculante exclusivamente en el momento en que el Cliente reciba la Confirmación de Pedido enviada por escrito por Sartori Ambiente, o bien con el inicio de la ejecución, incluso parcial, del suministro por parte de Sartori Ambiente.

Cualquier modificación o integración de la Propuesta o del pedido original será eficaz únicamente si es aceptada por escrito por Sartori Ambiente.

3.3. La ejecución, incluso parcial, del pedido por parte de Sartori Ambiente, tales como, a título meramente ejemplificativo, la producción, el envío o la entrega de los productos, constituirá aceptación implícita limitada a las cantidades y condiciones objeto de dicha ejecución. En caso de no aceptación del pedido, Sartori Ambiente no asumirá obligación ni responsabilidad alguna frente al Cliente por eventuales daños, costes o pérdidas sufridos por este último.

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA



3.4. En caso de que el Cliente solicite personalizaciones específicas, especificaciones técnicas o condiciones que deroguen las estándar, la celebración del contrato quedará sujeta, con carácter suspensivo, a la previa evaluación técnica y aprobación por escrito por parte de Sartori Ambiente, que podrá, a su sola discreción, rechazar la Propuesta sin obligación de motivación ni derecho alguno del Cliente a indemnización.

#### 4. Objeto de la Venta – Personalizaciones

El objeto de la venta estará constituido exclusivamente por los productos, las cantidades y las condiciones especificadas en la Propuesta o en la Confirmación de Pedido.

Cualquier solicitud de personalización (por ejemplo, la aplicación de logotipos, textos o códigos RFID) deberá ser definida en detalle por el Cliente y comunicada a Sartori Ambiente en un formato digital adecuado (archivo vectorial .tiff, .bmp, en blanco y negro y con una resolución mínima de 300 dpi), dentro de los 5 (cinco) Días Laborables siguientes a la fecha de recepción del pedido. En caso de no envío dentro de dicho plazo, la relación contractual se considerará suspendida hasta la finalización de las formalidades, sin que ello pueda considerarse un incumplimiento imputable a Sartori Ambiente.

#### 5. Precios, Condiciones y Modalidades de Pago

Los precios aplicados serán los específicamente indicados en la Propuesta o en la Confirmación de Pedido y se entenderán sin IVA, sin perjuicio de los impuestos aplicables, así como de los gastos de embalaje y transporte, salvo que se indique lo contrario.

El pago deberá efectuarse, por regla general, mediante transferencia bancaria anticipada a las coordenadas indicadas por Sartori Ambiente, salvo acuerdo distinto por escrito entre las Partes.

En caso de concesión de aplazamiento de pago, el incumplimiento de incluso una sola fecha de vencimiento implicará la inmediata pérdida del beneficio del plazo conforme al artículo 1186 del Código Civil italiano, con el consiguiente derecho de Sartori Ambiente a exigir el pago íntegro e inmediato de las cantidades adeudadas, sin perjuicio de la indemnización por los daños adicionales.

El Cliente no podrá suspender ni retrasar los pagos debidos a Sartori Ambiente, ni siquiera en caso de disputas o reclamaciones de cualquier naturaleza. En caso de retraso en el pago, se aplicarán intereses de demora en la medida prevista por el Decreto Legislativo n.º 231/2002.

#### 6. Plazos, Lugar y Modalidades de Entrega

La entrega de los productos se entenderá franco almacén de Sartori Ambiente (EX WORKS conforme a los Incoterms vigentes), salvo pacto distinto por escrito entre las Partes.

Los plazos de entrega eventualmente indicados en la Propuesta o en la Confirmación de Pedido se considerarán meramente indicativos y no esenciales ni vinculantes. Sartori Ambiente no será responsable de eventuales retrasos en la entrega debidos a causas de fuerza

mayor, caso fortuito o hechos imputables al Cliente (por ejemplo, retraso en el envío de información, especificaciones, pagos o materiales para personalizaciones).

En cualquier caso, los eventuales retrasos no darán derecho al Cliente a compensaciones, penalizaciones o indemnizaciones de ningún tipo.

Se entiende que, en el supuesto de que en el momento de la entrega de la mercancía el Cliente no disponga de un lugar o espacios adecuados para su almacenamiento, los costes de almacenamiento asumidos por Sartori serán imputados al Cliente.

#### 7. Aceptación, Verificación de los Productos y Reclamaciones

En el momento de la recepción de la mercancía, el Cliente está obligado a verificar la integridad de los embalajes y la conformidad de los productos suministrados. Cualquier daño en los embalajes o discrepancia deberá ser señalado por escrito en el documento de transporte, bajo pena de pérdida de cualquier derecho relacionado.

En lo que respecta a los defectos aparentes, la correspondiente reclamación deberá ser comunicada a Sartori Ambiente por escrito, acompañada de documentación fotográfica, en un plazo no superior a 10 (diez) días naturales y consecutivos desde la fecha de recepción de los productos en el lugar de entrega.

En cuanto a los defectos ocultos, la reclamación deberá efectuarse dentro de los 10 (diez) días naturales y consecutivos desde su descubrimiento y, en cualquier caso, no más tarde de 12 (doce) meses desde la entrega, conforme a la normativa vigente en materia de garantía entre empresas.

El incumplimiento de los plazos anteriormente indicados implicará la pérdida por parte del Cliente de cualquier derecho y garantía.

#### 8. Garantía y Limitaciones de Responsabilidad

Sartori Ambiente garantiza que los productos suministrados están libres de defectos materiales y son conformes con las especificaciones contractuales durante un período de 12 (doce) meses desde la entrega.

La garantía cubre exclusivamente los defectos imputables a Sartori Ambiente y no será aplicable en caso de uso indebido, conservación inadecuada o intervenciones/manipulaciones realizadas por el Cliente o por terceros.

En caso de defecto comprobado, la responsabilidad de Sartori Ambiente se limitará, a su elección, a la sustitución gratuita de los productos defectuosos, al suministro de piezas de repuesto o al reembolso del precio pagado únicamente por el producto reconocido como defectuoso.

Quedan expresamente excluidas cualesquiera otras indemnizaciones por daños directos, indirectos, consecuenciales, pérdida de beneficios, lucro cesante, interrupción de la actividad u otros perjuicios económicos eventualmente sufridos por el Cliente.

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA



### 9. Propiedad intelectual e industrial

Todas las marcas, logotipos, denominaciones comerciales, patentes, modelos, diseños y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial relativo a los productos permanecerán como titularidad exclusiva de Sartori Ambiente.

El Cliente se compromete a no realizar ningún acto que pueda, ni siquiera potencialmente, infringir dichos derechos, ni a registrar o intentar registrar signos distintivos, patentes u otros derechos que puedan perjudicar los derechos de Sartori Ambiente o de terceros.

El Cliente se compromete asimismo a informar de manera inmediata a Sartori Ambiente sobre cualquier posible infracción de la que tenga conocimiento.

### 10. Confidencialidad

#### 10.1. Obligación de Confidencialidad

Las Partes se comprometen recíprocamente a no divulgar, comunicar ni poner en modo alguno a disposición de terceros, sin el previo consentimiento por escrito de la otra Parte, datos, informaciones, noticias, dibujos, proyectos, documentos, especificaciones técnicas, datos económicos, comerciales, productivos u organizativos, secretos empresariales o cualquier otra información, técnica o comercial, de carácter confidencial, adquirida o conocida durante las negociaciones o en la ejecución del presente contrato, cualquiera que sea la forma de comunicación, incluidos los soportes informáticos y digitales.

#### 10.2. Protección y Medidas de Seguridad

Las Partes se comprometen a adoptar todas las medidas técnicas, organizativas y de seguridad adecuadas para prevenir la divulgación no autorizada, la pérdida, la sustracción o el acceso no autorizado a dichas informaciones confidenciales, comprometiéndose a custodiarlas con el máximo grado de diligencia, no inferior al utilizado para la protección de sus propios datos empresariales sensibles.

#### 10.3. Obligación respecto a empleados y colaboradores

Las Partes se comprometen asimismo a obligar expresamente a la confidencialidad, mediante acuerdo escrito, a todos sus empleados, colaboradores, consultores, proveedores y cualquier persona que pueda tener acceso a la información confidencial en razón de la relación contractual existente, respondiendo directamente de las eventuales infracciones cometidas por los sujetos anteriormente indicados.

#### 10.4. Duración de la Obligación de Confidencialidad

La obligación de confidencialidad seguirá produciendo efectos incluso después de la terminación, por cualquier motivo, de la relación contractual entre las Partes, durante un período no inferior a cinco (5) años desde la fecha de terminación del contrato.

#### 10.5. Excepciones

Se entiende que las obligaciones de confidencialidad previstas en el presente artículo no se aplican a las informaciones que:

- hayan pasado a ser de dominio público por causa no imputable a la Parte receptora;

- ya estuvieran legítimamente en posesión de la Parte receptora antes de su comunicación;
- hayan sido obtenidas legítimamente de terceros sin violación de obligaciones de confidencialidad;
- deban ser comunicadas por obligación legal o a requerimiento de Autoridades competentes (en cuyo caso la Parte obligada a comunicar informará previamente, cuando sea posible, a la otra Parte).

#### 10.6. Sanciones e Indemnizaciones

La violación de las obligaciones de confidencialidad constituirá un incumplimiento grave y dará derecho a la Parte perjudicada a reclamar la indemnización íntegra de todos los daños, tanto patrimoniales como no patrimoniales, sufridos, además de la aplicación de cualesquiera otras medidas de protección, incluso cautelares, previstas por la ley.

### 11. Tratamiento de Datos Personales

#### 11.1. Función de las Partes y Finalidad del Tratamiento

Cada Parte, en calidad de responsable independiente del tratamiento de los datos personales de la otra Parte, se compromete a tratar los datos personales adquiridos en la ejecución del presente contrato en pleno cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 ("GDPR"), del Decreto Legislativo n.º 196/2003, modificado por el Decreto Legislativo n.º 101/2018 ("Código de Privacidad"), así como de las disposiciones de las autoridades de control competentes.

#### 11.2. Categorías de Datos y Modalidades de Tratamiento

Los datos personales objeto de tratamiento podrán incluir datos identificativos, datos de contacto y datos fiscales de los responsables, empleados, colaboradores y representantes de las Partes, tratados exclusivamente para fines estrictamente relacionados y necesarios para la ejecución del contrato, la gestión administrativa, contable, fiscal y logística de la relación, así como para el cumplimiento de obligaciones legales.

#### 11.3. Obligaciones de Información

Cada Parte se compromete a proporcionar a sus empleados, colaboradores y a los sujetos cuyos datos personales serán comunicados a la otra Parte, la información adecuada conforme a los artículos 13 y 14 del GDPR, indicando las modalidades, las finalidades y los derechos reconocidos a los interesados.

#### 11.4. Seguridad y Protección de los Datos

Las Partes se obligan a adoptar medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad y la confidencialidad de los datos tratados, previniendo riesgos de acceso no autorizado, destrucción, pérdida, modificación o divulgación no autorizada de los datos personales tratados, de conformidad con lo previsto en los artículos 32 y siguientes del GDPR.

#### 11.5. Violación de Datos Personales (Data Breach)

En caso de violación de datos personales ("data breach"), cada Parte se compromete a informar sin demora a la otra Parte, dentro de un plazo no superior a 48 horas desde su descubrimiento,

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA



proporcionando toda la información necesaria para la evaluación del riesgo y la gestión de las obligaciones relacionadas, incluida la eventual notificación a la Autoridad de Control y a los interesados.

**11.6. Comunicación a Terceros y Transferencias Internacionales**  
Los datos personales no serán comunicados a terceros, salvo en la medida estrictamente necesaria para la ejecución del contrato o el cumplimiento de obligaciones legales, y serán tratados exclusivamente dentro del Espacio Económico Europeo, salvo consentimiento expreso por escrito o disposición legal en contrario.

**11.7. Derechos de los Interesados**  
Las Partes reconocen y garantizan recíprocamente a los interesados los derechos previstos en los artículos 15 a 22 del GDPR (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad), comprometiéndose a colaborar con prontitud en caso de solicitudes ejercidas por los respectivos interesados.

**11.8. Designación como Encargado del Tratamiento**  
En caso de que, en la ejecución del presente contrato, una Parte deba tratar datos personales por cuenta de la otra, las Partes se comprometen a formalizar previamente la designación como Encargado del Tratamiento conforme al artículo 28 del GDPR, regulando los respectivos roles y responsabilidades.

**11.9. Duración y Conservación de los Datos**  
Los datos personales serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para la ejecución del contrato y, en cualquier caso, no más allá de los plazos legales previstos para la conservación documental, fiscal y administrativa.

**11.10. Obligación de Devolución o Supresión**  
Al término de la relación contractual, cada Parte se compromete a devolver o suprimir los datos personales de la otra Parte, salvo que existan obligaciones legales que impongan su conservación ulterior.

### 12. Fuerza Mayor

Sartori Ambiente no será considerada responsable por retrasos o incumplimiento de sus obligaciones cuando dichos eventos se deban a causas de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo —a título meramente enunciativo y no exhaustivo— huelgas, catástrofes naturales, epidemias, dificultades de aprovisionamiento, actos de la autoridad pública, pandemias, incendios, guerras u otros acontecimientos fuera del control razonable de Sartori Ambiente. En tales casos, los plazos de cumplimiento de las obligaciones se prorrogarán automáticamente por un período equivalente a la duración de la causa de fuerza mayor.

### 13. Jurisdicción y Ley Aplicable

Para cualquier controversia relativa a la validez, interpretación, ejecución y/o resolución de las presentes Condiciones Generales o de los correspondientes contratos será competente con carácter exclusivo el Tribunal de Rovereto (TN), con exclusión de cualquier otro fuero concurrente o alternativo.

El contrato se registrará por la legislación italiana.

## ANEXO A – CONDICIONES PARTICULARES

### VENTA

La siguiente disciplina se aplica a todos los contratos de venta de productos entre Sartori, como parte vendedora, y el Cliente, como parte compradora. Se añade y no sustituye, en lo que resulte aplicable, a las Condiciones Generales y, junto con ellas, constituye la totalidad del Contrato entre las Partes.

#### 1. Objeto y Ámbito de Aplicación

En el contexto de la venta, Sartori Ambiente se obliga a transferir la propiedad de los productos descritos en la Propuesta comercial o en la Confirmación de Pedido, en las condiciones técnicas y económicas allí detalladas, a favor del Cliente, quien se compromete a pagar el precio convenido. El objeto de la venta estará constituido exclusivamente por los bienes indicados en la Propuesta o Confirmación de Pedido, incluidas eventuales personalizaciones, cuyo contenido y formato deberán ser oportunamente acordados y comunicados por el Cliente.

#### 2. Precios y Condiciones de Pago

La contraprestación por la venta de los productos se determina de acuerdo con las condiciones económicas indicadas en la oferta y, salvo pacto en contrario por escrito, se entenderá sin IVA ni otros tributos, así como sin los gastos de transporte, embalaje y cualquier otro coste accesorio. El pago del precio deberá realizarse, por regla general, mediante transferencia bancaria a las coordenadas comunicadas por Sartori Ambiente y dentro de los plazos indicados en la factura. En caso de concesión de aplazamientos, el incumplimiento de incluso una sola fecha de vencimiento implicará la pérdida del beneficio del plazo, con la consiguiente exigibilidad inmediata de la totalidad del importe pendiente.

#### 3. Entrega y Transferencia del Riesgo

La entrega de los productos se realizará conforme a las modalidades acordadas e indicadas en la Confirmación de Pedido, salvo pacto distinto por escrito. El riesgo relativo a los productos se transferirá al Cliente en el momento de la entrega, incluso cuando el transporte sea organizado por el Vendedor. Los plazos de entrega deberán considerarse meramente indicativos, salvo acuerdos formales en contrario, y los retrasos debidos a fuerza mayor no darán lugar a responsabilidad ni a derecho a indemnización o penalización alguna.

#### 4. Verificación de los Productos, Defectos y No Conformidades

El Cliente está obligado a verificar, en el momento de la recepción, la conformidad de los bienes tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, anotando cualquier anomalía directamente en el documento de transporte. Los eventuales defectos o discrepancias aparentes deberán ser comunicados por escrito en un plazo no superior a diez días desde la entrega; los defectos ocultos, dentro de los diez días desde su descubrimiento y, en cualquier caso, no más tarde de doce meses desde la entrega. El incumplimiento de dichos

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA



plazos implicará la pérdida de cualquier derecho de garantía. En caso de reclamación fundada y oportuna, Sartori Ambiente podrá, a su discreción, proceder a la sustitución o reparación de los bienes, o al reembolso del correspondiente precio, con exclusión de cualquier otra pretensión indemnizatoria.

### 5. Garantía y Limitaciones de Responsabilidad

Los productos están garantizados, frente a defectos de material o de fabricación imputables a Sartori Ambiente, por un período de doce meses desde la entrega. La garantía no será aplicable en caso de uso indebido, almacenamiento inadecuado, negligencia, modificaciones no autorizadas o desgaste normal. La responsabilidad de Sartori Ambiente, por cualquier concepto, no podrá exceder el valor del bien defectuoso; el Cliente se obliga asimismo a mantener indemne a Sartori Ambiente frente a cualquier responsabilidad derivada del uso de los productos por parte de terceros, salvo en caso de dolo o culpa grave del Vendedor.

### 6. Propiedad Intelectual

Todo derecho sobre marcas, patentes, diseños, modelos y cualquier otra propiedad intelectual o industrial relativa a los productos seguirá siendo de titularidad exclusiva de Sartori Ambiente, quedando expresamente prohibido al Cliente hacer uso de los mismos sin la previa autorización por escrito.

### ALQUILER Y MANTENIMIENTO

La siguiente disciplina se aplica a todos los contratos de alquiler, mantenimiento y, en general, a los relativos a la prestación de servicios entre Sartori, como parte vendedora, y el Cliente, como parte compradora. Se añade y no sustituye, en lo que resulte aplicable, a las Condiciones Generales y, junto con ellas, constituye la totalidad del Contrato entre las Partes.

#### 1. Objeto y Duración del Alquiler

En el ámbito del alquiler, Sartori Ambiente se obliga a poner a disposición del Cliente los bienes, equipos o sistemas descritos en la oferta técnica y económica adjunta al contrato, por la duración y en las condiciones acordadas. La relación de alquiler tendrá una duración determinada, normalmente no inferior a treinta y seis meses, con inicio desde la fecha de activación del servicio o desde la entrega de los bienes, según se especifique en el contrato, y estará sujeta a renovación tácita por períodos equivalentes, salvo resolución comunicada con el preaviso previsto.

#### 2. Contraprestación y Modalidades de Pago

El canon de alquiler se determinará en función de las tarifas indicadas en la oferta y deberá abonarse conforme a la periodicidad acordada (mensual, trimestral, anual), preferiblemente por adelantado, mediante transferencia bancaria. El impago o el retraso en el pago implicará la aplicación automática de los intereses de demora conforme al Decreto Legislativo n.º 231/2002 y, en caso de incumplimiento persistente, facultará a Sartori Ambiente a resolver el

contrato, sin perjuicio de su derecho a reclamar el cobro del importe pendiente y la indemnización por daños.

### 3. Prestación del Servicio, Mantenimiento y SLA

Sartori Ambiente se compromete a prestar los servicios objeto del contrato, incluidos los eventuales servicios de mantenimiento ordinario y extraordinario, de conformidad con los estándares de calidad y los niveles de servicio presentados al Cliente. En caso de que sean necesarias intervenciones de reparación, actualización o sustitución, estas se llevarán a cabo dentro de plazos técnicos razonables, salvo causas de fuerza mayor. El Cliente se compromete a permitir el acceso a los locales, instalaciones y bienes objeto de alquiler, facilitando la ejecución de las actividades de mantenimiento.

### 4 Devolución de los Bienes y Resolución del Contrato

A la finalización de la relación contractual, o en caso de resolución anticipada, el Cliente estará obligado a devolver los bienes recibidos en alquiler en las mismas condiciones en que los recibió, salvo el desgaste normal por uso. El incumplimiento de esta obligación facultará a Sartori Ambiente a repercutir los costes necesarios para la restauración o sustitución de los bienes.

### 5 Propiedad de los Bienes y Limitaciones de Uso

La titularidad de los bienes permanecerá en todo momento en Sartori Ambiente; en consecuencia, queda prohibido al Cliente realizar cualquier acto de disposición (como venta, cesión, constitución en garantía o subarrendamiento) sin el previo consentimiento por escrito de Sartori Ambiente. El Cliente deberá custodiar los bienes con la diligencia de un buen padre de familia y comunicar sin demora cualquier evento que pueda afectar a su integridad o disponibilidad.

### 6. Disposiciones Finales

Las presentes Condiciones Generales de Venta constituyen la única y exclusiva normativa aplicable entre las Partes y prevalecen sobre cualquier acuerdo previo, escrito o verbal.

La eventual tolerancia, incluso prolongada, de incumplimientos o infracciones no podrá interpretarse como una renuncia a los correspondientes derechos por parte de Sartori Ambiente.

Cualquier modificación, derogación o integración de las presentes Condiciones deberá formalizarse por escrito y estar expresamente firmada por la Parte frente a la cual se invoque.

En caso de que alguna de las disposiciones de las presentes Condiciones sea considerada nula, inválida o ineficaz, las restantes cláusulas permanecerán en todo caso plenamente válidas y eficaces.